[illegible]

Fecha de mi de su alteza para Juan Gutierrez
de las alcavalas y terçias del año de mill e quinientos e xvj

Doña Juana por la gracia de dios Reyna de Castilla de Leon de Granada de Toledo de Galizia de Sevilla de Cordova
de Murçia de Jaen de los Algarbes de Algezira e de Gibraltar e de las yslas de Canaria e de las yndias
yslas y tierra firme del mar oçeano Prinçesa de Aragon e de las dos Sçilias de Jherusalem Arçiduquesa de Austria
Duquesa de Borgoña e de Bravante e Condesa de Flandes e de Tirol e Señora de Vizcaya e de Molina
[illegible] los Conçejos Corregidores Alcaldes Alguaziles Regidores Cavalleros Escuderos Oficiales e Comes
buenos de las çibdades e villas e lugares del Obispado de Cartagena e Reyno de Murçia segun suele
andar e fenecer de alcavalas e terçias e montadgo de los ganados en los años pasados con las al-
cavalas que se hizieren en los terminos de xiqua e tienda y en las çibdades e villas e lugares del
marquesado de Villena que son en el dicho Obispado e Reyno de Murçia y en la çibdad de Cartagena e en
las alcavalas e terçias de las villas e lugares solariegas de don Pedro Fajardo Adelantado de Murçia
y en la casa de los Almirantes que no an de pagar al mayordomo ni diezmo ni otro dicho alguno de los dichos Almirantes las
personas que los hizieren vendieren e cargaren por el dicho Adelantado e por el mar que don Diego Lopez
Pacheco e por qualquier persona que ellos lo conviere arrendado e en la fenecer del diezmo
medio diezmo del morisco del dicho Obispado de Cartagena e Reyno de Murçia y en el almoxarifazgo de la dicha
çibdad de Cartagena al Reyno de Murçia que se junto con el almoxarifazgo mayor de la çibdad de Sevilla e en las